



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10500 de 2016, se elaborará listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, vacante dejada por el doctor Fernando Giraldo Gutiérrez y un cargo de Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, vacante del doctor Luis Rafael Vergara Quintero, por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley y que aspiren a ocupar la mencionada vacante, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Presentación de hojas de vida	Del 18 al 29 de Abril de 2016	
2	Aviso de Prensa (Publicación de Inscritos)	Mayo 8 de 2016	
3	Revisión, codificación de hojas de vida, envío resúmenes de hojas de vida y listado para entrevistas a la Sala Administrativa	Mayo 20 de 2016	
4	Preselección	Mayo 25 de 2016	
5	Audiencia Pública con invitación a los medios de comunicación y asistencia del público en general, y elaboración de Lista de Candidatos mediante votación en la forma prevista en el reglamento.	VACANTE DE	FECHA
		Fernando Giraldo Gutiérrez	Junio 2 de 2016
		Luis Rafael Vergara Quintero	Junio 3 de 2016

Los interesados en postular su nombre para ocupar las citadas vacantes, deberán inscribirse **únicamente** en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9°- presentando junto con su solicitud de inscripción, **el formato de hoja de vida**, que podrán obtener en la Secretaría o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se les informa que, se tendrán en cuenta los documentos de los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo, y dentro del término señalado renueven su interés en formar parte de dicha lista, aportando el formato de hoja de vida.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidente

Palacio de Justicia –“Alfonso Reyes Echandía”
Bogotá, D.C., 17 de Abril de 2016

www.ramajudicial.gov.co